



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

*Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social  
Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico*

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
2009 - 2012**

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA  
ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
Málaga, junio de 2008**

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A continuación, en el epígrafe 21 se relacionan los órganos encargados de la elaboración y gestión del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga y en el epígrafe 2.2 se detallan sus funciones.

### 2.1. ÓRGANOS

En el proceso de elaboración, implantación y gestión del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2009-2012, intervendrán los órganos expuestos en la figura 1.

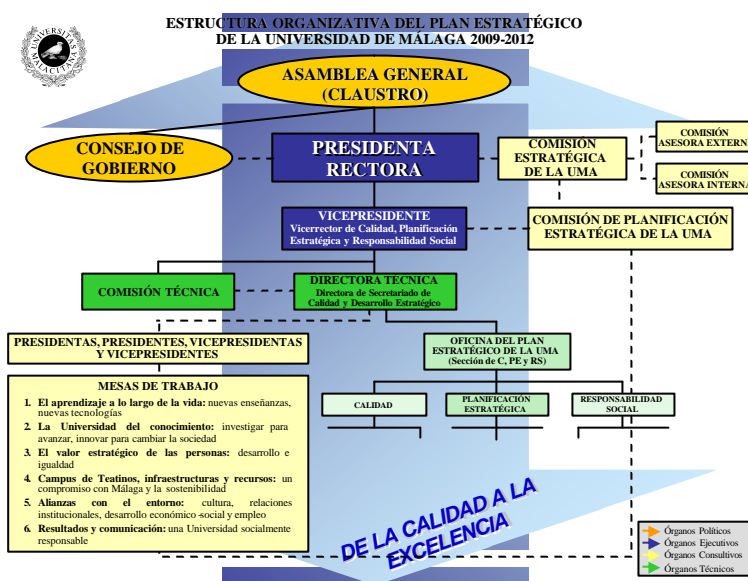


FIGURA 1  
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
(Fuente: Oficina del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga)

#### a) POLÍTICOS:

- Asamblea General del Plan Estratégico – Claustro de la Universidad de Málaga.
- Consejo de Gobierno.

#### b) EJECUTIVOS:

- Presidenta del Plan Estratégico - Rectora.
- Vicepresidenta del Plan Estratégico - Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Coordinador General del Plan Estratégico.

#### c) CONSULTIVOS:

- Comisión Estratégica de la Universidad de Málaga. Estará constituida por:
  - Presidenta del Plan Estratégico - Rectora.

- *Vicepresidente del Plan Estratégico* - Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Coordinador General del Plan Estratégico.
  - *Miembros del Consejo de Dirección de la Universidad de Málaga.*
  - *Secretaria de la Comisión.* Actuará como tal la *Directora Técnica del Plan Estratégico.* Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- *Comisión de Planificación Estratégica de la Universidad de Málaga.* Estará constituida por:
- *Presidenta del Plan Estratégico* - Rectora.
  - *Vicepresidente del Plan Estratégico* - Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Coordinador General del Plan Estratégico.
  - *Miembros del Consejo de Dirección.*
  - *Directoras y Directores de Secretariado.*
  - *Subdirector General de Información.*
  - *Director de Adquisiciones.*
  - *Director de Deporte Universitario.*
  - *Vicegerentes.*
  - *Vicesecretario General.*
  - *Secretaria de la Comisión.* Actuará como tal la *Directora Técnica del Plan Estratégico.* Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- *Comisión Asesora Externa del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.* Representa uno de los cauces de participación de la Sociedad en el Plan Estratégico de la Universidad de Málaga. Estará constituida por:
- *Presidenta del Plan Estratégico* - Rectora.
  - *Vicepresidente del Plan Estratégico* - Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Coordinador General del Plan Estratégico.
  - *Presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga.*
  - *Alcalde de Málaga.*
  - *Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.*
  - *Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.*
  - *Subdelegado del Gobierno en Málaga.*
  - *Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.*
  - *Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga.*
  - *Presidente de la Confederación de Empresarios de Málaga.*
  - *Director General del Parque Tecnológico de Andalucía.*
  - *Secretarios Provinciales de las Organizaciones Sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
  - *Aquellas otras personas expresamente invitadas por la Rectora de la Universidad de Málaga.*
  - *Secretaria de la Comisión.* Actuará como tal la *Directora Técnica del Plan Estratégico.* Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- *Comisión Asesora Interna del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.* Representa uno de los medios de participación de la Comunidad Universitaria en el Plan Estratégico de la Universidad de Málaga. Estará constituida por:
- *Presidenta del Plan Estratégico* - Rectora.

- *Vicepresidente del Plan Estratégico* - Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Coordinador General del Plan Estratégico.
  - *Decanas, Decanos, Directoras y Directores de los distintos Centros de la Universidad de Málaga.*
  - *Secretaria de la Comisión.* Actuará como tal la *Directora Técnica del Plan Estratégico.* Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- *Mesas de Trabajo.* Se crearán ***seis mesas de trabajo***, que se corresponderán con las grandes áreas estratégicas del Plan (De la Calle 2008):

1. El aprendizaje a lo largo de la vida: nuevas enseñanzas, nuevas tecnologías.
2. La universidad del conocimiento: investigar para avanzar, innovar para cambiar la sociedad.
3. El valor estratégico de las personas: desarrollo e igualdad.
4. Campus de Teatinos, infraestructuras y recursos: un compromiso con Málaga y la sostenibilidad.
5. Alianzas con el entorno: cultura, relaciones institucionales, desarrollo económico-social y empleo.
6. Resultados y comunicación: una Universidad socialmente responsable.

Las mesas podrán constituirse en grupos de trabajo, cuando algún tema así lo aconseje, siempre a criterio de su Presidenta o Presidente. Iniciado el proceso se establecerán unos protocolos y un calendario de trabajo que posibiliten un funcionamiento ágil y la posterior transmisión e integración de sus aportaciones. A criterio de sus presidentas o presidentes podrán celebrarse sesiones públicas de trabajo incorporándose a ellas quienes deseen participar.

Las mesas de trabajo tendrán la siguiente composición:

- *Presidencia.* Re caerá en una persona relacionada con los temas objeto de análisis, nombrada por la Rectora.
- *Vicepresidencia.* La ostentarán las Vicerrectoras, Vicerrectores, Director General de Comunicación, Director de Gabinete del Rectorado, Secretario General y Gerente, que proceda, en función del área estratégica objeto de análisis.
- *Secretaría.* Será desempeñada por una Directora o Director de Secretariado, el Subdirector General de Información, el Director de Adquisiciones, el Director de Deporte Universitario, un Vicegerente o el Vicesecretario General, según proceda, en función del área estratégica objeto de análisis.
- *Representación de la Comunidad Universitaria,* elegida por el Claustro, de entre sus miembros. Estará constituida por:
  - *Cinco Profesoras Doctoras o Profesores Doctores con vinculación permanente a la Universidad.*
  - *Una o un representante del colectivo de Personal Docente e Investigador sin título de Doctor o que siendo Doctor no tenga vinculación permanente a la Universidad.*
  - *Una o un Estudiante.*
  - *Una o un representante del Personal de Administración y Servicios.*
  - *Una o un representante del Consejo Social* designado por el mismo.

d) TÉCNICOS:

- Comisión Técnica del Plan Estratégico. Estará constituida por:
  - *Vicepresidente del Plan Estratégico* - Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Coordinador General del Plan Estratégico.
  - *Vicerrectoras, Vicerrectores, Director General de Comunicación e Información, Director de Gabinete del Rectorado, Secretario General y Gerente, según proceda, en función del área estratégica objeto de análisis.*
  - *Directoras y Directores de Secretariado, Subdirector General de Información, Director de Adquisiciones, Director de Deporte Universitario, Vicegerentes y Vicesecretario General, según proceda, en función del área estratégica objeto de análisis.*
  - *Secretaria de la Comisión*. Actuará como tal la *Directora Técnica del Plan Estratégico*. Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- Directora Técnica del Plan Estratégico. Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico.
- Oficina del Plan Estratégico. Personal adscrito a la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga dependiente de su Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

Por último, en relación con los órganos que deberán participar en el proceso de elaboración y gestión del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga, es necesario hacer constar la intervención destacada que en el citado proceso tendrán, por una parte, el *Consejo Social*, como nexo de unión de la Universidad con la Sociedad y, por otra, la *Dirección General de Comunicación e Información* que asegurará, en todo momento, la adecuada información y comunicación interna y externa de cada una de las etapas o fases del proceso, fomentando la participación en las mismas.

La Dirección General de Comunicación e Información, elaborará y desarrollará un Plan de Comunicación que acompañará al Plan Estratégico, destacando en él los aspectos relativos a la Cultura Corporativa, Reputación e Imagen Corporativa de la Universidad, y su relación con los diferentes componentes de la estructura del Plan Estratégico. Para su ejecución actuará como Director de Comunicación del Plan Estratégico el Subdirector General de Información.

## 2.2. FUNCIONES

Los órganos *políticos, ejecutivos, consultivos y técnicos* que constituyen la estructura organizativa creada para llevar a cabo el proceso de elaboración y gestión del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2009-2012, relacionados en el epígrafe anterior, desarrollarán las funciones recogidas en el cuadro 1.

ÓRGANOS DEL PLAN ESTRATÉGICO		FUNCIONES
POLÍTICOS	<i>Asamblea General</i> - Claustro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate los criterios para el diseño del Plan Estratégico.</li> <li>- Debate la misión y la visión de la Universidad.</li> <li>- Debate las áreas estratégicas.</li> <li>- Debate los objetivos, líneas estratégicas, políticas, acciones, y programas.</li> <li>- Debate el Plan Estratégico de la Universidad.</li> </ul>
	Consejo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprueba los criterios para el diseño del Plan Estratégico, la misión y la visión de la Universidad, las áreas estratégicas, objetivos, líneas estratégicas, políticas, acciones, proyectos, programas y el Plan Estratégico de la Universidad.</li> </ul>
EJECUTIVOS	<i>Presidenta</i> - Rectora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lidera y conduce el proceso.</li> <li>- Convoca e informa a la Asamblea General del proceso.</li> <li>- Define la estructura organizativa para elaborar el Plan Estratégico.</li> <li>- Nombra a la Comisión Estratégica de la Universidad de Málaga.</li> <li>- Nombra a la Comisión de Planificación Estratégica de la Universidad de Málaga.</li> <li>- Nombra a las Presidentas o Presidentes y a los restantes miembros de las Mesas de Trabajo.</li> <li>- Nombra a la Directora Técnica del Plan Estratégico.</li> <li>- Recibe las recomendaciones de las Mesas de Trabajo.</li> <li>- Desarrolla con la Comisión Estratégica la visión, áreas estratégicas, objetivos y líneas estratégicas.</li> <li>- Revisa las políticas, acciones, proyectos y programas.</li> </ul>
	<i>Vicepresidente</i> – Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Coordinador General del Plan Estratégico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustituye a la Presidenta durante sus ausencias.</li> <li>- Coordina a las Presidentas y Presidentes de las Mesas de Trabajo.</li> <li>- Coordina las Comisiones Estratégica y de Planificación Estratégica.</li> <li>- Coordina las sesiones de trabajo de la Comisión Técnica.</li> <li>- Coordina la Dirección Técnica del Plan.</li> <li>- Mantiene la comunicación entre los grupos implicados en el proceso.</li> </ul>
CONSULTIVOS	<i>Comisión Estratégica de la UMA.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla junto con la Presidenta la visión, áreas estratégicas y objetivos.</li> <li>- Analiza y debate el posicionamiento estratégico de la Universidad en el entorno.</li> <li>- Analiza y debate los temas de política institucional.</li> <li>- Analiza y debate la formulación de las líneas estratégicas.</li> <li>- Analiza y debate la formulación de políticas, acciones, proyectos y programas.</li> <li>- Es consultada antes de la presentación de propuestas a la Asamblea General y cuantas veces se precise su asesoramiento.</li> </ul>
	<i>Comisión Asesora Externa del Plan Estratégico de la UMA.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesora a la Comisión Estratégica en temas y cuestiones de contenido estratégico.</li> </ul>
	<i>Comisión Asesora Interna del Plan Estratégico de la UMA.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesora a la Comisión Estratégica en temas y cuestiones de contenido estratégico.</li> </ul>
	<i>Comisión de Planificación Estratégica de la UMA.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya a la Comisión Estratégica de la UMA en cuantas actuaciones le sean solicitadas así como en cuestiones concretas que afecten a la aplicación y gestión de los procesos de planificación estratégica.</li> </ul>
	<i>Mesas de Trabajo .</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboran los dictámenes correspondientes a las distintas áreas estratégicas.</li> <li>- Pueden constituirse en Grupos de Trabajo que profundicen en el análisis de determinadas materias o cuestiones.</li> </ul>
	<i>Comisión Técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya las actuaciones de los vicerrectorados responsables del desarrollo de las distintas áreas estratégicas y redacta los diferentes documentos que constituyen el Plan Estratégico.</li> </ul>
TÉCNICOS	<i>Directora Técnica</i> - Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico de la Universidad de Málaga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya y sirve de asesor a la Presidenta y a la Comisión Técnica en cuantas tareas sea requerido.</li> <li>- Desarrolla el calendario del proceso y dirige las actuaciones de la Oficina del Plan.</li> <li>- Actúa como asesor de las Mesas de Trabajo.</li> <li>- Confecciona y custodia las actas de las diferentes reuniones celebradas por los órganos de planificación.</li> <li>- Coordina el desarrollo de la base de datos del proceso.</li> </ul>
	<i>Oficina de Plan</i> – Personal adscrito a la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social dependiente del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla las premisas de planificación necesarias para la elaboración del Plan Estratégico.</li> <li>- Identifica, con el apoyo de la Comisión Técnica, los procesos clave, los usuarios y grupos de interés de la institución.</li> <li>- Prepara y elabora los documentos base para la ejecución de las tareas correspondientes a las distintas fases del proceso.</li> <li>- Elabora los documentos finales correspondientes a cada fase del proceso.</li> <li>- Prepara el documento final del Plan Estratégico.</li> </ul>

CUADRO 1  
 FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN  
 Y GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
 (Fuente: Oficina del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga)